ANDE

Nota: SPD N° 02/2021

Fecha: 17/08/2021

E-Mail: consorciomorínigo@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: **Consorcio General Morínigo** -At. Sr/Sra: Benita Yegros

Referencia: **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1621/2021 para la *"Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto."* - ID: 390.577**

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

Experiencia General y Específica en Construcción: presentar documentos respaldatorios conforme se describe en el numeral 9.1 del P.B.C. "Requisitos documentales para evaluar el criterio"

- Copia de Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Planilla de cómputo métrico (planilla de precios) del contrato.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Personal, conforme a lo exigido en el numeral 10 "Requisitos de participación y criterios de evaluación"

- Formulario 6 - Lista de Personal (Presentar Formulario conforme P.B.C. con todos los cargos propuestos)

- Organigrama funcional de la firma contratista, indicando los cargos y nombres de los integrantes considerando que dichos nombres deberán corresponderse con la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra. (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).

- Curriculum Vitae del Administrador del Contrato, suscrito por el mismo en todas sus páginas, en el que se mencione la su calificación y experiencia. En caso de que su firma sea adjudicada, el mismo deberá supervisar la obra al menos una vez por semana, y deberá refrendar cada página del Libro de Obra (hojas blancas) firmada por el Jefe de Obra, para cada Certificación.

  "En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.

- Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato

- Fotocopia simple del Registro Profesional del Administrador del Contrato, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

- Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.

- Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente

- Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado como Jefe de Obra se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada y que se encontrará permanentemente en el sitio de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente. Deberá estar firmada por el mismo y por el Administrador del Contrato.

- Curriculum Vitae del Jefe de Obra, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato en todas sus páginas, en el que se mencione su calificación y experiencia. En caso de que la firma sea adjudicada, el mismo será el nexo entre el Administrador del Contrato y el personal de obra. Asimismo, deberá la coordinar la secuencia de los trabajos, la cantidad de personales a incluir, la previsión de los materiales, el manejo del Libro de Obra, la actualización del avance del Cronograma, la actualización de los planos conforme obra, etc. Una vez adjudicada la Obra, el mismo no podrá ser sustituido por la firma Contratista, sin la autorización expresa de la Contratante.

- Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.

- Fotocopia simple del Título Universitario del Jefe de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto).

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Jefe de Obra, correspondiente al año 2021.

- Currículum Vitae del Capataz de Obra, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato, en el que se mencione la calificación y experiencia para la ejecución de los trabajos.

- Nota del Capataz de Obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Administrador del Contrato.

- Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.

- Declaración Jurada de que todo el personal dispondrá y acatará todas las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno en la lucha contra el COVID-19, hasta su levantamiento oficial.

- Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en el numeral 11 "Requisitos de participación y evaluación".

- Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.
- Cronograma de obra propuesto, debidamente firmado.
- Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.

Toda la documentación requerida deberá estar acompañada de una nota suscrita por el representante legal del oferente.

ANDE

Nota: SPD N° 02/2021

Fecha: 17/08/2021

E-Mail: consorciomorínigo@hotmail.com

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: jueves 19-agosto-2021

Forma de presentación: En formato impreso y **digitalizado por correo a los siguientes Correos Electrónicos**:

baldomero_zacarias@ande.gov.py/
claudia_martinez@ande.gov.py/
gabriel_cuevas@ande.gov.py/

Lugar de presentación formato impreso: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Oficina de Coordinación de la Dirección de Distribución (Oficina N°409 – 4to Piso)

Les saludamos muy atentamente.-
BZ/Cmt.

Lic. Baldomero Zacarías
Coordinador Comité de Adjudicación
Resolución ANDE P/N° 45510/2021

3/3

CONSORCIO
GENERAL
MORINIGO
Constructora y Servicios

Asunción, 19 de agosto de 2021.

Señor
Lic. Baldomero Zacarías, Coordinador
Comité de Adjudicación – ANDE
Presente

En mi carácter de representante legales de la empresa Consorcio General Morínigo con RUC 80077038-2 me dirijo a ud a fin de cumplir en responder la **nota SPD Nº 02/2021** que se nos fuera remitida vía email y en al que se solicita documentaciones varias. En ese sentido se adjunta a la presente íntegramente lo solicitado.

Sin otro en particular, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Caazapa – Paraguay Email: consorciomorinigo@hotmail.com Tel: 0984-541.684

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

CONTRATO UOC Nº: 59 /17

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, domiciliada en Padre José de Jesús Aguirre y Pedro N. Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA, con Cédula de Identidad Nº 566.924, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO, RUC 80077038-2, domiciliado en Sor Victorina Nº 423 Bº Santa Teresita, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. BENITA YEGROS VALLEJOS, con Cédula de Identidad Nº 1.412.573, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 20/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS" para la Circunscripción Judicial de Caazapá", (PAC Nº 335.953), adjudicada por Resolución Nº 093/17 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 335.953, CDP Nº 1409 /2017

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 20/17, *PAC/ID* Nº 335.953 convocado por la *Circunscripción Judicial de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 093/17 de 09 de noviembre de 2017.

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 509 148 Caz. - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

LOTE 1 - JUZGADO DE PAZ DE YUTY

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	REPARACION DE AISLACION EN AZOTEA	216	METROS CUADRADOS	37.200	8.035.200
2	COLACACION DE CAÑO TIPO PVC SOLDABLE DE 100 PARA DESAGUE PLUVIAL CON ABRAZADERA DE METAL FIJADA A LA PARED CON TARUGOS Y TORNILLOS CADA 1 M.	16	METRO LINEAL	9.800	156.800
3	REPARACION, REPOSICION, PULIDO Y ENCERADO DE PISO GRANITO 30X30	233	METROS CUADRADOS	13.200	3.075.600
4	PINTURA ACRILICA TEXTURADA DE PAREDES EXTERIORES	151	METROS CUADRADOS	21.100	3.186.100
5	APLICACION DE BARNIZ SINTETICO SOBRE MADERA DEL TECHO	60	METROS CUADRADOS	28.100	1.686.000
6	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE LADRILLOS VISTOS	259	METROS CUADRADOS	23.500	6.086.500
7	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE PIEDRA	53	METROS CUADRADOS	22.300	1.181.900
8	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO SOBRE REJAS PROTECTORA REJILLAS TAPAS Y VENTANAS EN JAULA DE A.A.	13	METROS CUADRADOS	26.300	341.900
9	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO EN ESTRUCTURA DE PERGOLADO	2	UNIDAD	265.000	530.000
10	PINTURA DE PUERTAS DE MADERA, BARNIZ SINTETICA	15	METROS CUADRADOS	42.500	637.500
11	PINTURA DE PARED EXTERIORES, PINTURA ACRILICA	135	METROS CUADRADOS	22.400	3.024.000
12	PINTURA DE PARED INTERIOR Y LOSAS REVOCADO CON ENDUIDO PLASTICO, PINTURA ACRILICA	515	METROS CUADRADOS	20.130	10.366.950
13	PULIDA DE PLACA DE GRANITOS Y RECONSTRUIDOS EN GRADAS Y UMBRALES	19,5	METROS CUADRADOS	11.200	218.400
14	LIMPIEZA FINAL	1	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	380.000	380.000
	TOTAL				38.906.850

CONSORCIO GRAL MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0900 500 148 Pdte. Hayes - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

LOTE 2 - JUZGADO DE PAZ DE FULGENCIO YEGROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	REPARACION DE AISLACION EN AZOTEA	192	METROS CUADRADOS	37.800	7.257.600
2	COLACACION DE CAÑO TIPO PVC SOLDABLE DE 100 PARA DESAGUE PLUVIAL CON ABRAZADERA DE METAL FIJADA A LA PARED CON TARUGOS Y TORNILLOS CADA 1 M.	16	METRO LINEAL	9.500	152.000
3	REPARACION, REPOSICION, PULIDO Y ENCERADO DE PISO GRANITO 30X30	215	METROS CUADRADOS	12.900	2.773.500
4	PINTURA ACRILICA TEXTURADA DE PAREDES EXTERIORES	98	METROS CUADRADOS	21.400	2.097.200
5	APLICACIÓN DE BARNIZ SINTETICO SOBRE MADERA DEL TECHO	60	METROS CUADRADOS	26.000	1.560.000
6	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE LADRILLOS VISTOS	206	METROS CUADRADOS	23.700	4.882.200
7	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE PIEDRA	48	METROS CUADRADOS	20.600	988.800
8	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO SOBRE REJAS PROTECTORA, REJILLAS, TAPAS Y VENTANAS EN JAULA DE A.A.	13	METROS CUADRADOS	26.800	348.400
9	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO EN ESTRUCTURA DE PERGOLADO	2	UNIDAD	275.000	550.000
10	PINTURA DE PUERTAS DE MADERA, BARNIZ SINTETICA	15	METROS CUADRADOS	45.600	684.000
11	PINTURA DE PARED EXTERIORES, PINTURA ACRILICA	82	METROS CUADRADOS	23.200	1.902.400
12	PINTURA DE PARED INTERIOR Y LOSAS REVOCADO CON ENDUIDO PLASTICO, PINTURA ACRILICA	462	METROS CUADRADOS	23.300	10.764.600
13	PULIDA DE PLACA DE GRANITOS Y RECONSTRUIDOS EN GRADAS Y UMBRALES	19,5	METROS CUADRADOS	23.000	448.500
14	LIMPIEZA FINAL	1	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	425.000	425.000
	TOTAL				34.834.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 73.741.050 (guaranies setenta y tres millones setecientos cuarenta y un mil cincuenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y de las Bases y Condiciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CONSORCIO GRAL MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 508 148 Fd. - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los Juzgados de Paz de Yuty y Fulgencio Yegros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de: Lic. NELSON DAVALOS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 27 de Noviembre de 2017.

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0983 633 136 - Caazapá - Paraguay

PROVEEDOR
Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONTRATANTE
Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

A quien corresponda:

Por la presente dejamos **CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS** por la empresa **CONSORCIO GENERAL MORINIGO, RUC N° 80077038-2**, de conformidad al **Contrato N° 59/17** suscripta con nuestra institución.

Se expide la presente constancia a pedido de la firma para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Caazapá, a los 12 días del mes de junio del año dos mil dieciocho. -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel: 0543-232641/2
Caazapá - Paraguay

CONTRATO N°. 060-17

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ**, Ministra – Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N°. **3.382.061**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO**, domiciliada en Rio Ypané N°. 127 e/ Paraguayo Independiente y Avda. República de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **LIC. BENITA YEGROS VALLEJOS**, con Cédula de Identidad N°. **1.412.573**, denominada en adelante **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN DE 27 VIVIENDAS – TIPO OGA'I + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es la de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras para la ejecución de las obras previstas en la **Licitación Pública Nacional N°. 011-17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "TERMINACIÓN DE 27 VIVIENDAS – TIPO OGA'I + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Condiciones especiales del Contrato;
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes;
e) Las Condiciones Generales del Contrato;
f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 871 "Tranferencia de Capital al Sector Privado", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, FF 20 "Recursos del Crédito Público", hasta la suma de **G. 989.537.181.- (Guaranies: Novecientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil ciento ochenta y uno)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para el año 2018 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese Ejercicio Fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N°. 011-17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "TERMINACIÓN DE 27 VIVIENDAS – TIPO OGA'I + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES"**, convocado por la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat, según Resolución N°. 1661 de fecha 08/08/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 2317 de fecha 16/10/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta la recepción definitiva de las obras.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General Técnica.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
PROYECTO: BENJAMÍN ACEVAL - DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES - 27 Viviendas					
PUEBLOS ORIGINARIOS - Tipología: TERMINACIÓN OGA'Í + LETRINA SANITARIA - 57,00 m²					
Item	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	MOVIMIENTOS DE SUELO				
	1.1 - Limpieza de terreno	m²	1.539,00	3.160	4.863.240
	1.2 - Replanteo y Marcación	m²	293,50	4.252	1.247.962
	1.3 - Relleno y Compactación – h prom. 0.20 m - Base de piso	m³	221,50	52.952	11.728.868
2	CIMIENTOS				0
	2.1 - Dados de H° de masa de 0,60x0,60x0,60 m	m³	11,90	477.265	5.679.454
3	ESTRUCTURA DE H°A°				0
	3.1 - Pilares de 0.14 x 0.20	m³	6,60	1.565.036	10.329.238
	3.2 - Encadenado inferior 0.12 x 0.25	metro lineal	174,50	131.476	22.942.562
4	AISLACIONES				0
	4.1 - Aislación horizontal de muros – 3 caras	metro lineal	97,00	24.978	2.422.866
5	MAMPOSTERÍAS				0
	5.1 - De cordón de nivelación. 0.15 m –Sobre Encadenado de ladrillo común	m²	40,50	70.984	2.874.852
	5.2 - De ladrillos huecos 0.15, juntas al ras, para revocar	m²	983,50	55.416	54.501.636
6	ENVARILLADO				0
	6.1 - De muros completo altura de dintel, 4 Ø 6	metro lineal	53,00	21.180	1.122.540
7	TECHOS				0
	7.1 - De estructura metálica, con chapas onduladas N° 26, membrana esfíltica con terminación de aluminio en cumbrera, pendiente. 40%	m²	1.505,50	175.880	264.787.340
8	REVOQUES				0
	8.1 - De paredes interiores	m²	3.726,00	21.300	79.363.800
	8.2 - De paredes exteriores con hidrófugo, incluye la mampostería de nivelación.	m²	3.324,50	24.880	82.713.560
9	CONTRAPISOS - PISOS				0
	9.1 - De Cascots - e= 0,07 m (min).	m²	1.390,50	28.552	39.701.556
	9.2 - Cerámica Nacional 20 X 20 cm	m²	1.390,50	56.176	78.112.728
10	ZÓCALOS				0
	10.1 - De cerámica Nacional	metro lineal	1.217,00	36.000	43.812.000
11	ABERTURAS METÁLICAS				0
	11.1 - Puertas de chapa plegada con marco	Un	54,00	522.300	28.204.200
	11.2 - Ventana de chapa plegada	Un	81,00	446.300	36.150.300
12	PINTURAS				0
	12.1 - A la cal para paredes interiores y exteriores	m²	7.060,50	14.400	101.671.200
	12.2 - Sintética para aberturas metálicas	m²	256,50	27.280	6.997.320

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morínigo
RUC: 80077038-2

Ing. Soledad Nuñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morínigo
RUC: 80077038-2

13	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				0
	13.1 - Cableado, llaves y tomas	Bc	297,00	88.080	26.159.760
	13.2 - Instalación de Luminarias: Rosetas, recep. y focos	un	162,00	78.000	12.636.000
	13.3 - Instalación deTablero general	Gl	27,00	352.310	9.512.370
	13.4 - Alimentación al TG (tablero general)	Gl	27,00	528.464	14.268.528
	13.5 - Pilastra de ANDE p/ medidor	Gl	27,00	1.321.164	35.671.428
14	CARTELES				0
	14.1 - 2 CARTELES DE OBRA 1.50 x 3.00 m.ver detalles	Global	27,00	148.800	4.017.600
15	RUBROS ESPECIALES				0
	15.1 - Fogón	Gl	27,00	2.496.368	67.401.936
	15.2 - LETRINA SANITARIA	Gl	27,00	2.897.216	78.224.832
16	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Gl	27,00	140.000	3.780.000
	Monto Total	Gs.			1.130.899.676

El monto total a pagar por las obras es de G. 1.130.899.676.- (Guaraníes: Mil ciento treinta millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y seis.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Conforme a lo establecido en la PARTE 2 – OBRAS REQUERIDAS, SECCION IV, ALCANCE DE LAS OBRAS, en el cual se encuentran detalladas las condiciones mínimas para la ejecución de la obra en los siguientes aspectos:

1) Descripción de las obras.
2) Periodo de construcción.
3) Lugar de la urbanización: COMUNIDAD SANTA LUCIA (PUEBLO QOM) – BENJAMÍN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.
4) Lista estimada de cantidades.
5) Especificaciones técnicas generales.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El Programa de ejecución de los trabajos será el Cronograma Físico-Financiero a ser aprobado por la SENAVITAT.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del Contrato son las establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

COMUNIDAD SANTA LUCIA (PUEBLO QOM) BENJAMÍN ACEVAL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES				
Ítem	Descripción	Tipología	Unidad	Cantidad de Viviendas
1	Terminación de 27 viviendas tipo Oga'i más Letrina Sanitaria	OGA'I-PO	Global	27

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

14. FACULTAD DE LA SENAVITAT.
El no ejercicio por la SENAVITAT de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.

15. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre la SENAVITAT y el Contratista, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 27 OCT 2017

LIC. BENITA YEGROS VALLEJOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GENERAL MORINIGO

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MENDEZ
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: LPN N° 011/17 – Contrato N° 060/17 – Contratista: CONSORCIO GENERAL MORINIGO

En la ciudad de Asunción a los veintisiete días (27) del mes de julio del año 2018, se reúnen los representantes de la **SENAVITAT,** Arq. Diego Chamorro en su calidad de Director General Técnico, Arq. Hector Villagra Director de Ejecución y Control de Obras Licitadas, Arq. Mabel González Supervisor de Obras y el Ing. Mario Ruiz Díaz Fiscal de Obras; y el representante de la empresa contratista CONSORCIO GENERAL MORINIGO Lic. Benita Yegros Vallejos para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 41 de las Condiciones Generales del Contrato N°060-17 suscripto entre las partes en fecha 27 de octubre de 2.017, adjudicado por Resolución N° 2.317 de fecha 16 de octubre de 2.017, para la ejecución de los trabajos de la obra: **L.P.N. 011/17 "Terminación de 27 viviendas tipo Oga'i + Letrina Sanitaria Programa Pueblos Originarios en el Departamento de Presidente Hayes "**, quienes después de haber inspeccionado la obra se pronuncian emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó la finalización de los trabajos de la obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales por expediente N° 23714-18 de fecha 27/06/18 y solicitó la Recepción Definitiva y verificación final de la misma.

2. El fiscal y el supervisor de obras, informaron a la Contratante que realizaron la inspección física de las obras y verificaron que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el Contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

3. El Fiscal y el supervisor de obras recomiendan la Recepción Definitiva de las obras contratadas sin objeciones.

Considerando que la firma contratista, ha dado cumplimiento al Contrato pertinente, de conformidad al Informe mencionado más arriba la **SENAVITAT** procede a otorgar la **RECEPCION DEFINITIVA** de la Obra contratada.

En prueba de **CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN**, suscriben el presente Acta las personas mencionadas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto, siendo las 11:00 horas de la fecha mencionada.

Arq. Hector Villagra
Director de Ejecución y Control de Obras Licitadas

Arq. Diego Chamorro
Director General Técnico

Arq. Mabel González
Supervisor de Obra

Lic. Benita Yegros Vallejos
Empresa Contratista

Ing. Mario Ruiz Díaz Fiscal
Fiscal de Obra

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Cons. Gral. Morinigo
R.U.C. 80077038-2

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Unidad Operativa de Contrataciones
Ind. Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
SENAVITAT
e-mail: arivero@senavitat.gov.py

CONTRATO Nº 127/12

LPN Nº 011/12 CONTRATACION EXCLUIDA DE LA LEY Nº 2.051/03 "CONSTRUCCION DE 211 VIVIENDAS – TIPO UBH+1D PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA"

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, domiciliada en Ind. Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA**, Ministro – Secretario Ejecutivo, con Cédula de Identidad Nº 650.754, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO**, domiciliada en Manuel Ortiz Guerrero c/Silvano Godoy y Garibaldi Nº 767, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MARIO BASILIO BALCAZAR FALLEAU**, con Cédula de Identidad Nº 4.094.222, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – TIPO UBH+1D PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 871, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 2.697.247.070.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setenta)**, estableciéndose que el monto de **Gs. 1.348.623.535.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Veintitrés Quinientos Treinta y Cinco)**, afectará al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al informe de Disponibilidad Presupuestaria del Dpto. de Procesos Presupuestarios MDEPP 2659-12 y MDEPP 5013-12, y el monto de **Gs 1.348.623.535.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Veintitrés Quinientos Treinta y Cinco)** quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2013.-

CONSORCIO GRAL MORINIGO
Jorge Cortessi D
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 011/12 por Contratación Excluida, convocado por el SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), según Resolución N° 2016 del 15 de octubre de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3018 del 28 de diciembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 210 días (doscientos diez días) a partir de la suscripción del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 4 – PROYECTO: CAAZAPÁ – DPTO. DE CAAZAPÁ					
VIVIENDA UBH + 1D: 34.00 m²					
N°	Rubro	Unidad	Cantidad		
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m²	34	3.200	108.800
2	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0.50 m	m²	16,33	119.000	1.943.270
3	VIGA DE FUNDACION DE H°A° 0.15 x 0.30, PILAR DE H°A° 0.13 X 0.20 Y VIGA ENCADENADO SUPERIOR DE H°A° 0.13 X 0.20	m3	2,7	1.400.000	3.780.000
4	DADOS DE H° MASA	m3	1,82	1.030.000	1.874.600
5	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.50 m	m³	19,71	93.000	1.833.030
6	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS – 3 caras	ml	30,5	21.000	640.500
7	MAMPOSTERÍA LADRILLOS HUECOS 0.15 m - p/ revoque	m²	82,1	50.000	4.105.000
8	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.50 m Hall y Lavadero	m²	4,71	65.000	306.150
9	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA DE ANTEPECHO	ml	5,4	18.200	98.280
10	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	11,3	24.000	271.200
11	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	35,35	24.000	848.400
12	TECHO TEJAS ESPAÑOLA Y TEJUELONES c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	40,42	185.000	7.477.700
13	PARAPETO MAMPOSTERIA 0.15 m - h= 0.15 m	ml	15,02	38.000	570.760
14	GRADAS	Gl	1	197.000	197.000
15	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	m²	9,3	19.000	176.700
16	REVOQUE PAREDES INTERIORES c/ azotada.	m²	95,6	16.500	1.577.400
17	REVOQUE PAREDES EXTERIORES C/HIDRÓFUGO c/azotada	m²	76,22	14.000	1.067.080
18	REBORDES EN ABERT. - PUERTAS Y VENTANAS - 0.12 m	ml	27,85	7.500	208.875
19	REVESTIMIENTO AZULEJO 15 X 15 cm: Baño, cocina, lavadero	m²	10,23	65.000	664.950
20	CONTRAPISO CASCOTES - e = 0.05 m (min.)	m²	34,85	29.000	1.011.810
21	PISO CERÁMICA NACIONAL 20 X 20 cm	m²	33,71	48.000	1.618.080
22	ZÓCALO CERÁMICA NACIONAL	ml	34,35	21.000	721.350
23	PISO CERÁMICA ESMALTADA 30 X 30 cm: Baño.	m²	3,05	75.000	228.750
24	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa plegada	m²	9,14	633.000	5.785.620
25	CARPINTERÍA METÁLICA: Ventana Tipo de Baño	m²	2	435.000	870.000

CONSORCIO CRAL. MONTE CORTESSI D.
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Montiago
RUC: 80077030-2

26	CARPINTERÍA METÁLICA: Balancin	m²	0,24	140.000	33.600
27	PINTURA A LA CAL DE PAREDES INTERIORES	m²	95,6	7.000	669.200
28	PINTURA A LA CAL DE PAREDES EXTERIORES	m²	74,36	7.000	520.520
29	PINTURA AL LÁTEX PAREDES EXTERIORES - Fachada y Rebordes	m²	14,91	17.000	253.470
30	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS	m²	20,80	27.000	563.220
31	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO 3mm	m²	3,04	25.000	76.000
32	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Cocina, Lavadero	Gl	1	633.000	633.000
33	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., Desengr., C. Séptica, Pozo absorbente y Cañerías.	Gl	1	2.800.000	2.800.000
34	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INT. Y EXT.	Gl	1	1.009.685	1.009.685
35	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería - Baño, Cocina Lavadero	Gl	1	1.500.000	1.500.000
36	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	Bc	12	80.000	960.000
37	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	Bc	4	80.000	320.000
38	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	Bc	6	80.000	480.000
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ Ducha Elec.: Electroducto y caja	Bc	3	80.000	240.000
40	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	Bc	15	80.000	1.200.000
41	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Rosetas, recep. y focos	un	8	42.000	336.000
42	LETRERO DE OBRA 3.00 x 1.50 m	un	2	120.000	240.000
43	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Gl	1	180.000	180.000
	Precio Tota	Gs.			50.000.000
	SUPERFICIE A CONSTRUIR	m²	34		
	Precio por m²	Gs.			1.470.588

Proyecto Habitacional : CAAZAPA II

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	Rubros	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total
1	Cañería PVC de 60 mm	ml.	597,31	17.000	10.154.270
2	Conexión domiciliaria PVC Ø 1/2"	ml.	592	15.000	8.880.000
				Total	19.034.270

Proyecto Habitacional : CAAZAPA II

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	Rubros	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total
1	Red B.T. Trifasica	ml	636,77	90.000	57.309.300
2	Alumbrado público	un	5	440.700	2.203.500
3	Gestión y Aprobación ante la ANDE	Gl	1	2.000.000	2.000.000
4	Pago de Conexion Domiciliaria	un	50	700.000	35.000.000
				Total	96.512.800

CONSURCO [illegible]
San Lorenzo - Paraguay

Mario Balcazar Faiteau
Apoderado
Con Poder General

Jorge E. Cortassi D.

Lic. Pabita Yeares
Asesora Legal
RUC: 800[illegible]7038-2

Proyecto Habitacional : CAAZAPA II

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

N°	Rubros	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total
1	Limpieza y amojonamiento de manzanas y lotes	gl	1	2.500.000	2.500.000
2	Apertura de calles	m2	7.242	2.500	18.105.000
3	Enripiado	m2	4.073	15.000	61.095.000
				Total	81.700.000

El monto total a pagar es de Gs. 2.697.247.070.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setenta)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Conforme a lo establecido en la PARTE 2 – OBRAS REQUERIDAS. SECCION V. ALCANCE DE LAS OBRAS. EN EL CUAL SE ENCUENTRAN DETALLADAS LAS CONDICIONES MINIMAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1) Descripción de las obras.
2) Periodo de construcción.
3) Lugar.
4) Lista estimada de cantidades.
5) Planos.
6) Especificaciones Técnicas.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Cronograma Físico-Financiero de la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

ANTICIPO
El monto del anticipo será de hasta 50% del monto total del contrato.
El anticipo podrá solicitarse a partir de la suscripción del contrato, a través de una nota dirigida a la SENAVITAT, anexando los siguientes documentos obligatorios:

1. Póliza de garantía emitida por una empresa de Seguros calificada y habilitada para emitir pólizas por el Banco Central del Paraguay, por el 100% del monto del anticipo.
2. Contraseña de presentación de solicitud de aprobación del Proyecto en la Municipalidad local.

AMORTIZACIONES
Las amortizaciones posteriores se realizarán contra certificaciones mensuales, que deberán ser presentadas posteriores a las mediciones de las obras ejecutadas.

Cuándo la ejecución de la Obra alcance el 50% de avance, el pago del Certificado correspondiente a esta etapa quedará sujeto a la presentación de los siguientes documentos:

- Aprobación del Proyecto de Loteamiento del Inmueble, del proyecto urbanístico y de las tipologías de viviendas en la Municipalidad local y el correspondiente permiso municipal.

No se autorizará ningún pago posterior si no se cumple con este requisito.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados

CONSORCIO GRAL. MONTIGO
Jorge L. Corbasi D.
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Senta Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Montigo
RUC: 80077038-2

en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

Para garantizar el anticipo se deberá presentar una póliza de seguros emitida por una empresa que cuente con la certificación emitida por el Banco Central del Paraguay, por el 100% del monto anticipado.

La garantía de cumplimiento de contrato será el 10% del monto total del contrato y deberá garantizarse a través de una Póliza de Seguros emitida por una empresa aseguradora habilitada por el Banco Central del Paraguay.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

LOTE 4 – PROYECTO CAAZAPA – DEPARTAMENTO CAAZAPA				
ITEM	Descripción	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad
1	Construcción de viviendas – tipología UBH+1D	Caazapá	Unidad	50
2	Red Agua Potable	Caazapá	Unidad	1
3	Red de Energía Eléctrica	Caazapá	Unidad	1
4	Red Vial	Caazapá	Unidad	1

13. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Artículo 62 Ley 2051.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS (CGC 14.1; 15; 16.1)
En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por Objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
La empresa contratista es la única responsable de la presentación de la oferta y la ejecución del contrato. Por consiguiente, la empresa constructora deberá presentar todas las garantías establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

CONSORCIO CRAL. MORINIGO
San Lorenzo - Paraguay
P. Cortassi D.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Si la oferta del terreno es desestimada, se ejecutará la póliza de garantía de mantenimiento de oferta. Si el terreno no es transferido a la SENAVITAT, se considerará incumplimiento de contrato por parte de la empresa constructora.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre de 2012.

MARIO BASILIO BALCAZAR PALLEAU
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRAL. MORINIGO

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
SENAVITAT

CONSORCIO GRAL. MORINIGO
Mario Balcazar P.
Arquitecto
San Lorenzo - Paraguay

Jorge E. Cañasi D.

Lic. Benita Vegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: Programa Mejoramiento de la Comunidad Vy'a Renda e Infraestructura Básica

PROYECTO: "Construcción de 50 Viviendas Tipo UBH + 1D y trabajos de Infraestructura en la Ciudad de Caazapá – Dpto. Caazapá".
Nro. de Viviendas: 50 viviendas.
LPN Nº: 11/12.

Empresa: *CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO.*

En la ciudad de Asunción a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de marzo del año 2017, se reúnen en el local de la SENAVITAT, para dar cumplimiento a lo estipulado en la CGC.42.1 del Pliego de Bases y Condiciones; RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, y del contrato firmado entre la SENAVITAT y la Empresa Contratista correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/12** del proyecto de referencia, se reúnen las siguientes personas: Arq. Diego Chamorro, Ing. Oscar Benitez Schulze, Arq. Juan V. Clemotte y el Arq. Edgar Diaz de Bedoya en representación de la **SENAVITAT**, y la Lic. Carolina Giuzzio, por la Empresa CONTRATISTA.

Se da lectura al informe técnico del Supervisor de fecha 24 (veinte y cuatro) de marzo de 2017 presentado por el Arq. Juan V. Clemotte y el Arq. Edgar Diaz de Bedoya que se adjunta a la misma, se comunica que se ha procedido a la Inspección de la Obra mencionada precedentemente y la misma se encuentra terminada sin Objeciones de acuerdo a los Planos y Especificaciones Técnicas.

Y, considerando que la firma contratista ha dado cumplimiento al Contrato pertinente, de conformidad al Informe mencionado más arriba, la SENAVITAT procede a otorgar la **RECEPCION DEFINITIVA** de la Obra contratada.

En prueba de **CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN**, suscriben el presente Acta los señores mencionados, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, siendo las 11: 00 horas de la fecha mencionada.

ING. OSCAR BENITEZ SCHULZE
Director de Obras Licitadas

ARQ. DIEGO CHAMORRO SOLÍS
Director General Técnico

ARQ. JUAN CLEMOTTE
Supervisor de Obra

LIC. CAROLINA GIUZZIO
Consorcio Gral. Morínigo

ARQ. EDGAR DIAZ DE BEDOYA
Fiscal de Obra

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

FORMULARIO Nº 6

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

Nombre legal del Oferente: Consorcio General Morínigo

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID N°: 390.577

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Ing. Mario Ruiz Díaz	Je y Fiscalizador de Obras	8 años	Fernando de la Mora C.I.Nº 3.483.891
2	Gustavo Franco González	Electricista y capataz en obra.	6 años	San Lorenzo: 2.377.293
3	Lic. Julio Villalba	Administrador de contrato	15 años	Capiatá CI Nº 2.980.360

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de Curriculum vitae]

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Lic. Benita Yegros Vallejos
Representante Legal
Consorcio Gral. Morínigo.

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

Formulario Nº 6.1

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

2) Nombre Completo: Gustavo Franco González

7) Edad: 32

8) Nacionalidad: Paraguaya

9) Título Académico: Electricista

10) Idiomas: Español - Guaraní

11) Posición o cargo en la Empresa: Electricista y Capataz

12) Experiencia dentro de la empresa: 6 años

Cargo	Periodo	Funciones y Responsabilidades
Electricista y capataz por la empresa	Mientras que dure las obras correspondiente al ID 390.577 convocada por la ANDE	Acompañar todo proceso constructivo y hacer cumplir según lo exige el PBC.

COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

LLAMADO DE REFERENCIA: ID 390.577

Yo **Gustavo Franco González**, en mi **carácter de Electricista y capataz** por parte de la empresa me comprometo durante el periodo de que dure la la Licitación convocada por la ANDE a prestar mis servicios profesionales a tiempo completo en la actividad de Jefe y fiscalizador de obras, en caso de que la empresa Consorcio General Morinigo se adjudique que me toque desempeñar dentro del contrato correspondiente.

El periodo de mis servicios se estima en el tiempo de que dure el contrato de la Licitación convocada por la ANDE y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.

Se aclara para lo que hubiere lugar, que el mencionado compromiso de trabajo a tiempo completo, quedará extinguido si la empresa resuelve dar por finalizado el vínculo laboral.

Gustavo Franco

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Gustavo Franco

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Gustavo F. Franco G.

Doc. Ident. Nº 4.287.751

Matrícula Nº 9242

Gustavo Franco G.
Firma del Profesional

9242

CATEGORIA

D

Ing. Jose Villamayor
Firma Autorizada ANDE
M.E.E.A.

Gustavo Franco

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Construyendo competencias para el mundo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Hace constar que

Gustavo Franco Gonzalez

Ha participado del SEMINARIO-TALLER de:

SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

ealizado en la ciudad de Villarrica, con Nº Nacional 9206/16 a cargo de la Unidad Operativa DIRECCION DE APRENDIZAJE PARA EL TRABAJO desde el 22 de diciembre al 22 de diciembre de 2016.

CONTENIDO DESARROLLADO

1- REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
2- REGLAMENTO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN
3- PREVENCION DE RIESGO ELECTRICOS
4- PROTECCION CONTRA CORRIENTE DE CHOQUE
5- PUESTA A TIERRA Y CONDUCTORES DE PROTECCION
6- TRABAJOS EN TENSION EN BAJA Y MEDIA TENSION
7- PROTECCION CONTRA EFECTOS TERMICOS
8- MANIOBRAS EN MEDIA Y BAJA TENSION
9- PRIMEROS AUXILIOS
10- EVALUACION FINAL

Duración: 10 HORAS

62891-4287751-9206

Gustavo Franco

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http:www.snpp.edu.py bajo el número 62891-4287751

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Construyendo competencias para el mundo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Hace constar que

Gustavo Franco Gonzalez

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE FORMACION de:

INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO

realizado en la ciudad de San Juan Nepomuceno, con Nº Nacional 2778/15 a cargo de la Unidad Operativa REGIONAL CAAZAPÁ desde el 05 de junio al 16 de octubre de 2015.

CONTENIDO DESARROLLADO

1. PRINCIPIOS DE ELECTRICIDAD.
2. INSTALACION ELECTRICA DOMICILIARIA. (PARTES).
3. EMPALMADO DE CONDUCTORES ELECTRICOS.
4. MONTADO DE TABLERO MONOFASICO.
5. MONTADO DE TABLERO TRIFASICO.
6. CONEXION DE DISTINTOS TIPOS DE LLAVES Y ARTEFACTOS ELECTRICOS.
7. MONTADO DE ACOMETIDA MONOFASICA.
8. MONTADO DE ACOMETIDA TRIFASICA.
9. CONEXION DE MOTOR ELECTRICO TRIFASICO.
10. INSTALACION DE MEDIDOR DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MONOFASICA.
11. INSTALACION DE MEDIDOR DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA.
12. PROYECTADO DE INSTALACION ELECTRICA DOMICILIARIA MONOFASICA.
13. PROYECTADO DE INSTALACION ELECTRICA DOMICILIARIA TRIFASICA.
14. MANIPULADO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.
15. SEGURIDAD Y PREVENCION DE ACCIDENTES EN EL TRABAJO.
16. ETICA EN LA PROFESION.

Duración: 380 HORAS

41414-4287751-2778

Gustavo Franco

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http:www.snpp.edu.py bajo el número 41414-4287751

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

Formulario Nº 6.1

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

3) Nombre Completo: Julio Cesar Villlalba Arguello

13) Edad: 41

14) Nacionalidad: Paraguaya

15) Título Académico: Lic. En Administración

16) Idiomas: Español - Guaraní

17) Posición o cargo en la Empresa: Administrador del Contrato

18) Experiencia dentro de la empresa: 15 años

Cargo	Periodo	Funciones y Responsabilidades
Administrador del Contrato	Mientras que dure las obras correspondiente al ID 390.577 convocada por la ANDE	Acompañar todo proceso constructivo y hacer cumplir según lo exige el PBC.

COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

LLAMADO DE REFERENCIA: ID 390.577

Yo Julio Cesar Villalba Arguello , en mi carácter de Administrador del contrato me comprometo durante el periodo de que dure la Licitación convocada por la ANDE a prestar mis servicios profesionales a tiempo completo en la actividad de Administrador del Contrato, en caso de que la empresa Consorcio General Morínigo se adjudique que me toque desempeñar dentro del contrato correspondiente.

El periodo de mis servicios se estima en el tiempo de que dure el contrato de la Licitación convocada por la ANDE y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.

Se aclara para lo que hubiere lugar, que el mencionado compromiso de trabajo a tiempo completo, quedará extinguido si la empresa resuelve dar por finalizado el vínculo laboral.

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CURRICULUM VITAE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Datos Personales

Nombres	: Julio Cesar
Apellidos	: Villalba Arguello
Lugar de nacimiento	: Gral. Higinio Morinigo-Caazapá
Fecha de nacimiento	: 19 de julio de 1980
Estado civil	: Casado
Nacionalidad	: Paraguaya
Cédula de identidad N°	: 2.980.360.
Domicilio	: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 18-Capiata
Teléfono	: 0986 508.146

Estudios Cursados

Primaria	: Escuela N° 534 Santa María
Secundaria	: Colegio Nac. Francisco Solano López – Atyra
Terciario	: Universidad Nacional de Asuncion

Título Obtenido : Lic. en Administración

Otros Estudios

Pos-Grado: A la fecha cursando la Especialización en Administración Financiera Publica en la Universidad Católica.

Capacitaciones

- **"Auditoría y Control Interno de Gobierno"** – Instituto de Administración y de Finanzas.- 24 horas cátedras, según Resolución MJT 416/2.009.
- **"Control y Evaluación del Sector Publico, Administración Financiera y Auditoria del Sector Publico"**- Dirección de Postgrado, Universidad Católica. 72 horas Cátedras.
- **"Seminario de Capacitación en Gestión Administrativa y Financiera Publica"** dirigido al personal superior y técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Unidad de Auditoría Interna del Congreso Nacional.
- Taller de Capacitación **"Desarrollo Organizacional"** en el marco del programa de Cooperación Técnica BID ATN/SF-8565-PR

Seminarios.

- XXXVI Seminario Internacional de Presupuesto Público- Santo Domingo, Republica Dominicana. Mayo 2009.
- XXXIX Seminario Internacional de Presupuesto Público- Guadalajara, México. Abril 2011.
- XVII Congreso del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública- Cartagena de Indias, Colombia. Octubre 2012.

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Experiencia laboral

- Cámara de Senadores en la Unidad Operativa de Contrataciones en carácter de Asistente, del 2.003 al 2.008
- Ministerio de Justicia y Trabajo-SINAFOCAL como Coordinador de Administración y Finanzas, de agosto de 2.008 a setiembre de 2.010, según Resolución MJT 60/2.008
- Dirección Nacional de Transporte "DINATRAN" como Director General de Administración y Finanzas, de octubre 2.010 a setiembre 2.013, según Resolución MJT 777/2.010 de comisionamiento
    - Resolución del Consejo de la DINATRAN 258/2.010, de designación de cargo.
    - Resolución del Consejo de la DINATRAN 291/2.010, de actualizaciones de niveles jerárquicos, de Director a Director General.
    - Resolución DINATRAN 448/2010 de designación de Encargado de Despacho.
- Resolución MJT 91/2.013 de finalización de comisionamiento.

Experiencia en docencia.

- Universidad Nordeste del Paraguay- Modulo, Administración 1.
- Universidad Americana. Materia Administración de Costos-Carrera Virtual.

Experiencia residente en Obras.

Con vasta experiencia de administración de obras desde el 2013 hasta la fecha con la empresa

Lic. Julio Cesar Villalba
C.I. 2.980.360.

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

B 4162 A

Por cuanto, **JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Licenciado en Administración.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO
Egresado

Prof. Dr. ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Decano

Lic. Julio Villalba
Dep. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 5

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 5

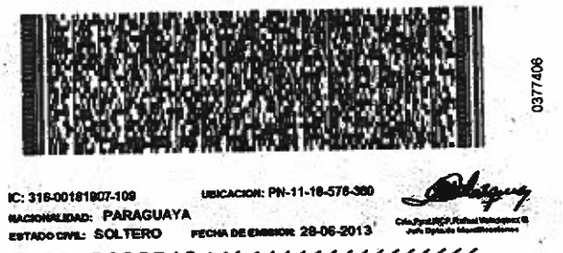

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nathalia Beatriz Apodaca de Vera
ESCRIBANA PÚBLICA - REG. N° 1145
Presidente Hayes c/ Defensores del Chaco
Caazapá - Paraguay
TeleFax: 0542 232081 Cel.: 0984 629433
apodacanathalia@hotmail.com

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

Formulario N° 6.1

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

1) **Nombre Completo: Mario Daniel Ruiz Díaz**

1) **Edad: 35**

2) **Nacionalidad: Paraguaya**

3) **Título Académico: Ingeniero Civil**

4) **Idiomas: Español - Guaraní**

5) **Posición o cargo en la Empresa: Jefe y Fiscalizador de la Obra**

6) **Experiencia dentro de la empresa: 8 años**

Cargo	Periodo	Funciones y Responsabilidades
Residente en Obra por la empresa	Mientras que dure las obras correspondiente al ID 390.577 convocada por la ANDE	Acompañar todo proceso constructivo y hacer cumplir según lo exige el PBC.

MARIO RUIZ

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

LLAMADO DE REFERENCIA: ID 390.577

Yo **Mario Daniel Ruiz Díaz de profesión Ingeniero Civil** Con especialidad en toda construcciones civiles, me comprometo durante el periodo de que dure la la Licitación convocada por la ANDE a prestar mis servicios profesionales a tiempo completo en la actividad de Jefe y fiscalizador de obras, en caso de que la empresa Consorcio General Morínigo se adjudique el contrato correspondiente.

El periodo de mis servicios se estima en el tiempo de que dure el contrato de la Licitación convocada por la ANDE y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.

Se aclara para lo que hubiere lugar, que el mencionado compromiso de trabajo a tiempo completo, quedará extinguido si la empresa resuelve dar por finalizado el vínculo laboral.

MARIO RUIZ

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

CURRÍCULUM VITAE

INFORMACIÓN PERSONAL

- Nombre: Mario Daniel
- Apellido: Ruiz Díaz Páez
- Estado Civil: Soltero
- Nacionalidad: paraguaya
- Lugar de nacimiento: Asunción
- Fecha de nacimiento: 06 de noviembre del 1983
- Cedula de Identidad: 3.463.891
- Domicilio: Tte. Rivarola c/ Dr. Sosa.
- Ciudad: Fdo. De la Mora.
- Teléfono: 508-508 – 0981 749-266
- E-mail: ingmarioruizdiaz@gmail.com

ESTUDIOS CURSADOS

Primarios Concluidos:

Del 1° al 6° grado en el Colegio Apostólico San José

Secundarios Concluidos:

Ciclo Básico: Colegio Apostólico San José

Ciclo Bachillerato: Colegio Técnico Nacional de la Capital.

Título obtenido: Bachiller Técnico Industrial en Construcciones Civiles.

Terciarios Concluidos:

Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ingeniería.

Título obtenido: Ingeniero Civil.

Maestría en Geotecnia (Tesis pendiente)

Mario Ruiz

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point
- Manejo de AutoCAD 2D y 3D.
- Manejo de CypeCad. (Cálculo de Estructuras)
- Arquimedes
- Project (Programación y Control de Obras)
- Presto (Gestión de Obras)

SEMINARIOS

- *Seminario Iberoamericano – Viviendas de Interés Social*. Mayo 2000; FA-UNA; FI-UNA; CONAVI; Red XIV-C de HABYTED.
- *II Congreso Paraguayo de Recursos Hídricos*. Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos. Itaipú Binacional. Octubre 2008
- *Primer Seminario Internacional Itinerante – Emisario Subfluviales como Solución a la Disposición Final de los Desagües Cloacales.* Marzo de 2.008.
- CONPAT 2017 – Asunción (Congreso Latino – Americano de Patología de la Construcción- Congreso de control de calidad en la construcción)
- Congreso Latino Americano de Geotecnia 2017 – Asunción

IDIOMAS

- Castellano: Entiende, lee, habla, escribe.
- Guaraní: Entiende, lee, habla, escribe.
- Ingles: Entiende, lee, habla (regular), escribe (regular).

EXPERIENCIA LABORAL

- Pasantía en el M.O.P.C. en el Dpto. caminos vecinales. Año 2001
  Referencia: Ing. Miguel Franco (0981) 465346

- Asistente Técnico en trabajos de gabinete en la Empresa Constructora Legasa. Año 2008. Referencia: Ing. Marcos Levy (0981) 439699

- Asistente Técnico en el control de Obras en la Construcción del Supermercado Edward Capiata con la Empresa Estudio de Ingeniería. Año 2009
  Referencia: Propietario: Sr. Luciano Dagogliano (0983) 267700

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

MARCO RUIZ

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

- Residente de Obra en la construcción de Edificio de Departamentos –Propietario: Sr. Pablo Arguello. Dirección: Usher Ríos Esq Dr. Sosa Fdo. De La Mora con la Empresa Estudio de Ingeniería. Año 2011. Referencia: Arq. Juan Carlos Ortellado. (0981) 498957

- Fiscal de Obra en la construcción de Vivienda Unifamiliar – Propietario: Sr. Alcides Gonzalez 0981678283. Dirección: Urbanización Surubi-í. En forma independiente. Año 2011

- Residente de Obra en la construcción de Edificio Corporativo – Propietario: Sr. Luciano Dagogliano (0983) 267700. Dirección: Barrio San Pablo. En forma independiente. Año 2011

- Residente de Obra en la construcción de Edificio de Departamentos Jenga –Proyecto Arq. Violeta Pérez (0981)201858. Dirección: Asunción, Barrio Villa Aurelia. En forma independiente. Año 2011

- Auxiliar de Laboratorio de Hormigón de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Año 2011-2012
  Referencia: Ing. Augusto Acosta. (0981) 592631

- Residente de Obra en la construcción de Planta Industrial de Luque. Alex S.A. – con la Empresa Gomez Abente S.A. Año 2012 Referencia: Ing. Felipe Gómez (0981) 492568

- Residente de Obra en la construcción de Escuela Palabra de Vida - Aregua. – con la Empresa Gomez Abente S.A. Año 2013 Referencia: Ing. Felipe Gómez (0981) 492568

- Residente de Obra en la construcción de Planta Industrial Mercotec Ñemby. – con la Empresa Gomez Abente S.A. Año 2013. Referencia: Ing. Felipe Gómez (0981) 492568

- Gerente de Obra en la construcción de Departamentos en el 6to Piso y Caja de Ascensor - Edificio Edward Cuatro Mojones – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Edgardo Dagogliano (0972) 272476. Desde enero 2014 a Mayo 2014.

- Gerente de Obra en la construcción de Vivienda Unifamiliar- Flia Frutos – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Juan Frutos (0961) 702709. Desde Febrero 2014 a Julio 2014.

- Gerente de Obra en la construcción de Vivienda Unifamiliar- Flia Dagogliano – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Luciano Dagogliano (0983) 267700. Desde Julio 2014 a Enero 2015.

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

- Gerente de Obra en la construcción de Edificio de Departamentos - Sr Epifanio Muñoz – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Sr Epifanio Muñoz (0971) 337690. Desde Febrero 2015 hasta la fecha.

- Fiscal de Obra en la Senavitat-. Referencia: Directora de Supervisión de Obra Arq. Nubia Colmpán (0981) 437452. Desde Abril 2015 hasta la fecha.
  Descripción de trabajos: Fiscalización y Supervisión de avance de obras (viviendas sociales – infraestructura: empedrados, puentes vehiculares, canales)

REFERENCIAS PERSONALES

• Dr. Gustavo Arce	Tel.: 021 501 123
• Ing Avelino Ruiz Diaz	Tel.: 0994 280 129
• Ing Jorge Espinola	Tel.: 021 504 519
• Ing Rodney Bareiro	Tel.: 0981 226 506

Mario D. Ruiz Díaz Pier
Ingeniero Civil

Ing. Mario Ruiz Díaz

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

MARIO RUIZ.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

MARIO Ruiz.

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Certifico que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

BASILIA MARQUEZ IRVIN
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 215
Sgdo Ovelar nº 221 - Tel. 222157
Fdo. de la Mora - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

B 7776 C

Por cuanto, **MARIO DANIEL RUIZ DIAZ PAEZ,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Ingeniero Civil.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.

Lic. MARIA VICTORIA TORRES GONZALEZ
Encargada de Despacho de la Secretaría General

MARIO DANIEL RUIZ DIAZ PAEZ
Egresado

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

Prof. Ing. ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Decano

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Moringo

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Moringo
RUC: 80077038-2

REGISTRO No. 2506

INSCRIPCION No. 6900

M. O. P. C.

CONSTE QUE; El/La Señor/a RUIZ DIAZ PAEZ MARIO DANIEL

con Grado de INGENIERO CIVIL

y Titulo expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

en el Libro de Inscripción bajo No. 11305 **a fojas/folio** 25 **y**

Libro de Grados No. 03 **se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; en el Registro de Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, TOPOGRAFOS establecidos por Ley No.979/64**

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No.979 por el Año RENOVACION 2021

Asunción, 20 **de** ENERO **de** 2021

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Encargado de Registro
Arq. Alberto Lovera Mir
Jefe Dpto. de Arquitectura
D.O.P - M.O.P.C

ARQ. ALBERTO A. LOVERA MIR
Encargado de Despacho
D.O.P. - M.O.P.C.

Director de Obras Públicas
Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia y Capitan Montiel

DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Patente Profesional
Año: 2021

R.U.C. Municipal
80000362-4
Factura D-356196
Fecha Emision: 25/02/2021

RMC: 3463891 RUC: 3463891-1
Contribuyente: Ruiz Diaz Paez, Mario Daniel
Nro. Patente: 102853-01 Nro. Ficha:
Direccion: Tte. Rivarola Nº 715 E/ Dr. Sosa Y Dr. Molinas
Profesion Princ.: Ingeniero Civil
Profecion Sec.: Sin Especificar

Concepto	Importe
Impuesto De Patente A La Profesion	36.000
Impuesto En Papel Sellado Y Estampillas Municipales	2.000
Servicios Tecnicos Y Administrativos En General	25.000
Multas - Otros Ingresos Tributarios	0
Importe a Pagar (Guaranies)	63.000
Comisión Bancaria + I.V.A.	0
Total c/Comision	63.000

Municipalidad
63.000
Ente
0
Vencimiento
31/03/2021

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

MARIO RUIZ

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

25 FEB. 2021

Firma y Sello del Cajero

Copia Contribuyente // Esta Factura No Justifica Pagos Anteriores

SECRETARÍA
NACIONAL
DE LA VIVIENDA
Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MISION: "Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del País con énfasis en los sectores de escasos recursos"

Dirección de Ejecución y Control de Obras Licitadas

NDIEC N° 003-17

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

Señora:
Lic. Benita Yegros Vallejos
Representante Legal Consorcio
General Morinigo
Presente

Ref.: LPN N° 011/17 "Terminación de 27 viviendas – Tipo Oga'i + Letrina Sanitaria – Programa Pueblos Originarios en el Dpto. de Presidente Hayes"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle la designación del **Ing. Mario Daniel Ruiz Díaz Páez**, como Fiscal de Obra por la SENAVITAT, correspondiente al proyecto "Terminación de 27 viviendas – Tipo Oga'i + Letrina Sanitaria – Programa Pueblos Originarios en el Dpto. de Presidente Hayes – En la Ciudad de Benjamín Aceval, en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 011/17.

El mismo estará encargado de hacer cumplir los planos y las especificaciones técnicas, planillas y todas las documentaciones técnicas correspondiente a la obra.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Arq. Héctor Villagra
Dirección de Ejecución y Control de Obras Licitadas
SENAVITAT

Lic. Julio Villalba
Dto. Adm. de Contrato
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038 - 2

MARIO RUIZ

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO
GENERAL
MORINIGO
Constructora y Servicios

DECLARACION JURADA

En mi carácter de representante legal de la empresa Consorcio General Morínigo con RUC 80077038-2, **declaro bajo Fe de juramento que todo el personal de nuestra empresa utilizara uniforme con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad** durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que se esté ejecutando.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO
GENERAL
MORINIGO
Constructora y Servicios

DECLARACION JURADA

En mi carácter de representante legal de la empresa Consorcio General Morínigo con RUC 80077038-2, **declaro bajo Fe de juramento que todo el personal de nuestra empresa dispondrá y acatara todas las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno en la lucha contra el COVID-19 hasta su levantamiento oficial.**

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

DESCRIPCION DEL ENFOQUE, LA METODOLOGIA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO

Ref.: LP 1621-21
ID N°:390.577

El presente trabajo tiene por objetivo la ejecución de proyectos Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto

Los trabajos a ser ejecutados serán encarados de la siguiente forma

- **Relevamiento de datos medición de infraestructura existente según las ordenes de trabajo**
- **Relevamientos topográficos de ser requeridos**
- **Ubicación del trabajo a ser ejecutado**
- **En caso de reparaciones se deberán relevar detalladamente las áreas a ser intervenidas elaborando a su vez una plan de ejecución censurado**
- **Teniendo en cuenta la complejidad del trabajo se procederá según las especificaciones técnicas.**
- **Una vez concluido los trabajos se procederá a las pruebas de funcionalidad de conformidad con la fiscalización de obras.**
- **Los trabajos específicos de las instalaciones sanitarias y eléctricas serán ejecutados en horarios convenidos con la fiscalización de obras.**

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

ORGANIZACIÓN Y DOTACION DE PERSONAL

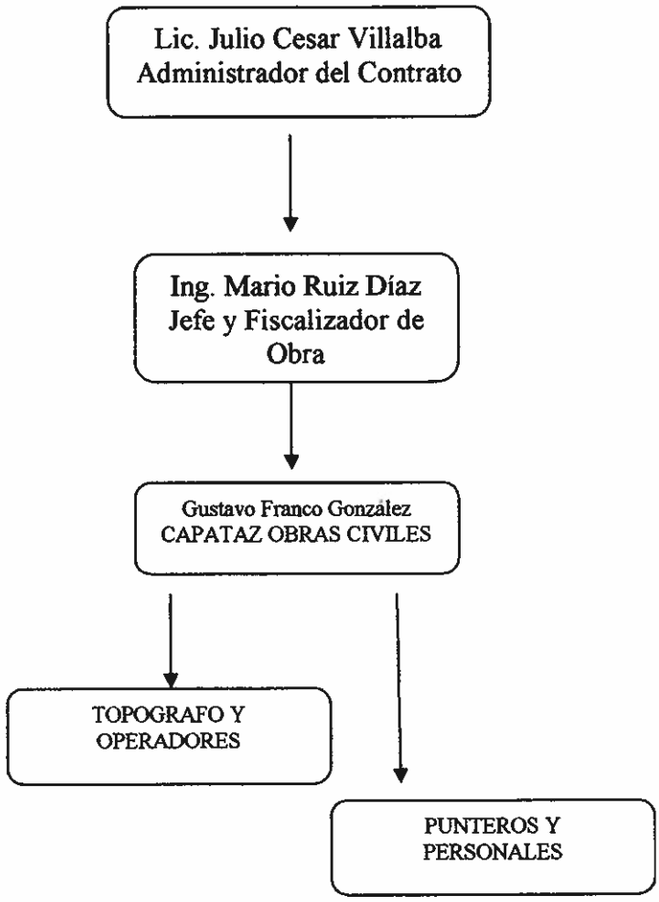

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

Lp1611-21 Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto., Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem.	Descripción	Precio Total	% Incidencia
1	Destronque de arbol-Destronque de árboles, podas de ramas, incluye desrazamiento	6.281.600	0,511%
2	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de revoque deteriorado	8.133.600	0,662%
3	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de piso existente	8.133.600	0,662%
4	Servicio de Demolicion-Retiro de chapas deterioradas en techo	8.613.560	0,701%
5	Servicio de Demolicion-Retiro de tejas cerámicas deterioradas existentes en techo	9.826.000	0,800%
6	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de membrana y carpeta de aislación en techo plano existente	9.146.000	0,744%
7	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de canaletas y bajadas de desague pluvial	5.973.120	0,486%
8	Mamposteria-Reparación de fisuras de pared con malla elástica de poliéster (30cm de ancho)	17.371.440	1,414%
9	Mamposteria-Reparación de fisuras de pared Fisuras de pared varillas Ø 6mm (incluye revoque del sector)	17.371.440	1,414%
10	Servicio de mantenimiento y reparacion de porton metalico-Reparación y mantenimiento de portón de acceso existente	10.832.000	0,882%
11	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas-Reparación y mantenimiento de puertas en general	9.764.600	0,795%
12	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Reparación de canaletas de cables existente	25.312.000	2,060%
13	Restauracion o reparacion de pisos-Reparación de piso alisado existente	28.708.560	2,337%
14	Mamposteria-Construcción de mamposteria de elevación de 0,15m de ladrillos comunes	56.623.680	4,608%
15	Aislacion-Aislación asfáltica horizontal de 0,15m en mamposteria	15.301.760	1,245%
16	Aislacion-Construcción de carpeta de aislación en techo plano, incluye aplicación de pintura aislante fibrada y tela con trama elástica para aislación	24.515.520	1,995%
17	Revoques-Construcción de revoque de paredes interiores y exteriores a una capa con hidrófugo	33.330.400	2,713%
18	Construcción H°A° (vigas, pilares, losa)	67.398.552	5,485%
19	Colocacion de pisos - contrapisos-Construcción de contrapiso de H° C°	14.733.200	1,199%
20	Colocacion de pisos - contrapisos-Construcción de Piso de H° A°	44.133.200	3,592%
21	Colocacion de pisos - contrapisos-Provisión y colocación de piso (similar al existente)	49.717.120	4,046%
22	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-Provisión y colocación de chapa galvanizada N° 26, en sustitución de chapas deterioradas en techo (incluye tapa goteras)	84.902.400	6,910%
23	Colocacion de extractor eolico-Provisión y colocación de extractores eólicos de 24" con hélice interior y paleta incorporada	287.386	0,023%
24	Aislacion-Provisión y colocación de aislante térmico bajo techo de chapa	12.569.200	1,023%
25	Servicio de colocacion de canaletas-Provisión y colocación de tapa metálica para canaleta de 50x50cm	13.881.240	1,130%

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

26	Servicio de colocacion de canaletas-Provisión y colocación de canaletas y Caños de bajada pluvial de chapa de Fe G° Nº 26 de 0.15m x 0.20m. - en reemplazo de los existentes deteriorados.	32.373.200	2,635%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	Servicio de porton metalico-Provisión y colocación (similar al existe)	31.686.560	2,579%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	Servicio de colocacion de canaletas-Provisión y colocación de tapas de H° A° con tiradores dobles para canaleta de cables para sustitución de averiadas, similar al existente	14.704.000	1,197%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas-Provisión y colocación de cerradura en puertas, similar al existente	3.290.144	0,268%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Colocacion de vidrios-Provisión y colocación de vidrios incoloros de 4mm de espesor en sustitución de vidrios rotos en ventanas	3.812.032	0,310%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	Construccion de Cerco perimetral-Provisión y colocación de vallado de protección de transformadores similar al existente	22.288.000	1,814%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	Servicio de Provisión y colocación de vidrios templados de 8 mm con perfileria de aluminio y cerradura (puertas y ventanas)	16.489.200	1,342%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de tomas de luces en sustitución de las existentes (incluye cambio de cableado de bocas)	6.608.000	0,538%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de tomas simples en sustitución de las existentes (incluye cambio de cableado de bocas)	8.260.000	0,672%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión e instalación de artefactos de iluminación similar al existente (incluye cambio de cableado existente)	8.491.920	0,691%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de tubos o lámparas tipo fluorescentes	2.400.360	0,195%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de arrancadores	293.720	0,024%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de reactancias	1.695.120	0,138%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de zócalos para artefactos eléctricos	761.600	0,062%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión e instalación de artefactos de iluminación con lámparas de 400 w (tipo alumbrado público)	3.229.856	0,263%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de fotocélulas	3.180.960	0,259%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	Servicio de pintura-Aplicación de enduido en paredes	21.888.000	1,781%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	Servicio de pintura de interiores-Aplicación de pintura al látex interior en paredes revocadas, color a definir en obra	28.039.200	2,282%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	Servicio de pintura de exteriores-Aplicación de pintura al látex exterior en paredes revocadas, color a definir en obra	27.879.600	2,269%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte al barniz sintético brillante en aberturas de madera	6.550.600	0,533%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte al barniz sintético brillante en maderamen de techo y tejuelones	11.451.360	0,932%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético sobre superficie metálica, previo antióxido, en canaletas y caños de bajadas pluviales.	5.612.400	0,457%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, previo antióxido, en portones	5.612.400	0,457%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, previo antióxido, malla de protección de transformadores	3.741.600	0,305%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, en piso alisado	7.099.680	0,578%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte con terminación epoxi, en piso de H°	24.322.240	1,980%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	Servicio de pintura-Aplicación de pintura siliconada en paredes de ladrillos vistos, previo tratamiento	16.232.800	1,321%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	Limpieza de obra-Limpieza y desobstrucción de canal de desagüe pluvial con rejilla existente (reemplazo de rejillas si hubiere necesidad)	2.909.280	0,237%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

54	Construcción de acera o vereda-Obras Exteriores	8.720	11,477%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	Limpieza de obra-Limpieza y desobstrucción de registros de desague pluvial existentes.	2.286.096	0,186%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	Limpieza de obra-Limpieza interior de patio	10.165.808	0,827%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	Demolicion y retiro de azulejos	1.856.160	0,151%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	Retiro de artefactos sanitarios	658.144	0,054%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	Retiro de instalaciones electricas existentes	11.368.272	0,925%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	Provision y colocacion de azulejos (color a definir) de 30cmx30cm como minimo en baños	11.338.560	0,923%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	Lavatorio con pedestal color blanco incluye conexiones flexibles	9.268.000	0,754%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	Inodoro para cisterna alta color blanco incluye conexiones flexibles	8.988.992	0,732%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	Jabonera de losa para ducha	965.760	0,079%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	Media jabonera de losa sobre lavatorios	850.000	0,069%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	Toallero de losa con barra plastica	1.108.416	0,090%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	Percha sencilla de losa en bano de funcionarios	683.248	0,056%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67	Portarrollos de losa con eje de plastico	907.856	0,074%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	Tapas de asiento para inodoros de plastico color negro	1.099.168	0,089%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69	Cisterna plastica alta color blanco incluye conexiones flexibles	1.156.624	0,094%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
70	Griferia para lavatorio de cierre automatico con temporizador	3.564.672	0,290%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
71	Desague cloacal en baño hasta el primer registro incluye canos rejillas y accesorios	8.185.488	0,666%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
72	Camaras de inspeccion tamano y profundidad variables A conectar el sistema con la camara septica y pozo absorbente	4.911.072	0,400%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
73	Instalacion de agua fria en bano de funcionarios incluye canos hasta entrada al bano accesorios llaves de paso y el retiro de las canerias viejas	3.059.288	0,249%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
74	Provision y colocacion de artefactos del tipo fluorescente de 3x40W para embutir en el cielorraso en oficinas	10.285.040	0,837%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
75	Provision y colocacion de mamparas divisorias de ambientes con paneles revestidos de resina melaminica de baja presion y estructura de perfiles de aluminio anodizado color bronce vidriadas de altura variable con puerta de 0 80m incluye cerraduras herrajes y zocalos para cableado	29.907.400	2,434%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
76	Cielorraso de yeso acartonado con perfileria de aluminio estructura de soporte Refuerzo de las velas y registro de 0 50m x 0 50m para las bandejas portacables incluidas	19.949.888	1,624%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
77	Techo de chapas dobladas galvanizadas de Fe Numero 24 con estructura metalica de perfiles y angulos aislante termico bajo chapa y tratamiento anticorrosivo con pintura sintetica final con verificacion de calculos y disenos de estructura metalica	34.736.064	2,827%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
78	Limpieza final de obra (incluye limpieza de artefactos sanitarios, azulejos, mamparas, cañerias, rejillas y registros, vidrios, espejos, de pisos en general, retiro de todos los escombros y jardineria en perfectas condiciones	6.600.000	0,537%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]										

% del Mes	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
% Acumulado	8,33%	16,67%	25,00%	33,33%	41,67%	50,00%	58,33%	66,67%	75,00%	83,33%	91,67%	100,00%

Firma: _____

Nombre: Lic. Benita Yegros Vallejos

En calidad de: Representante Legal

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Grafico de Avance de Obras
Lp1621-21 Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modaidad de Contrato.-

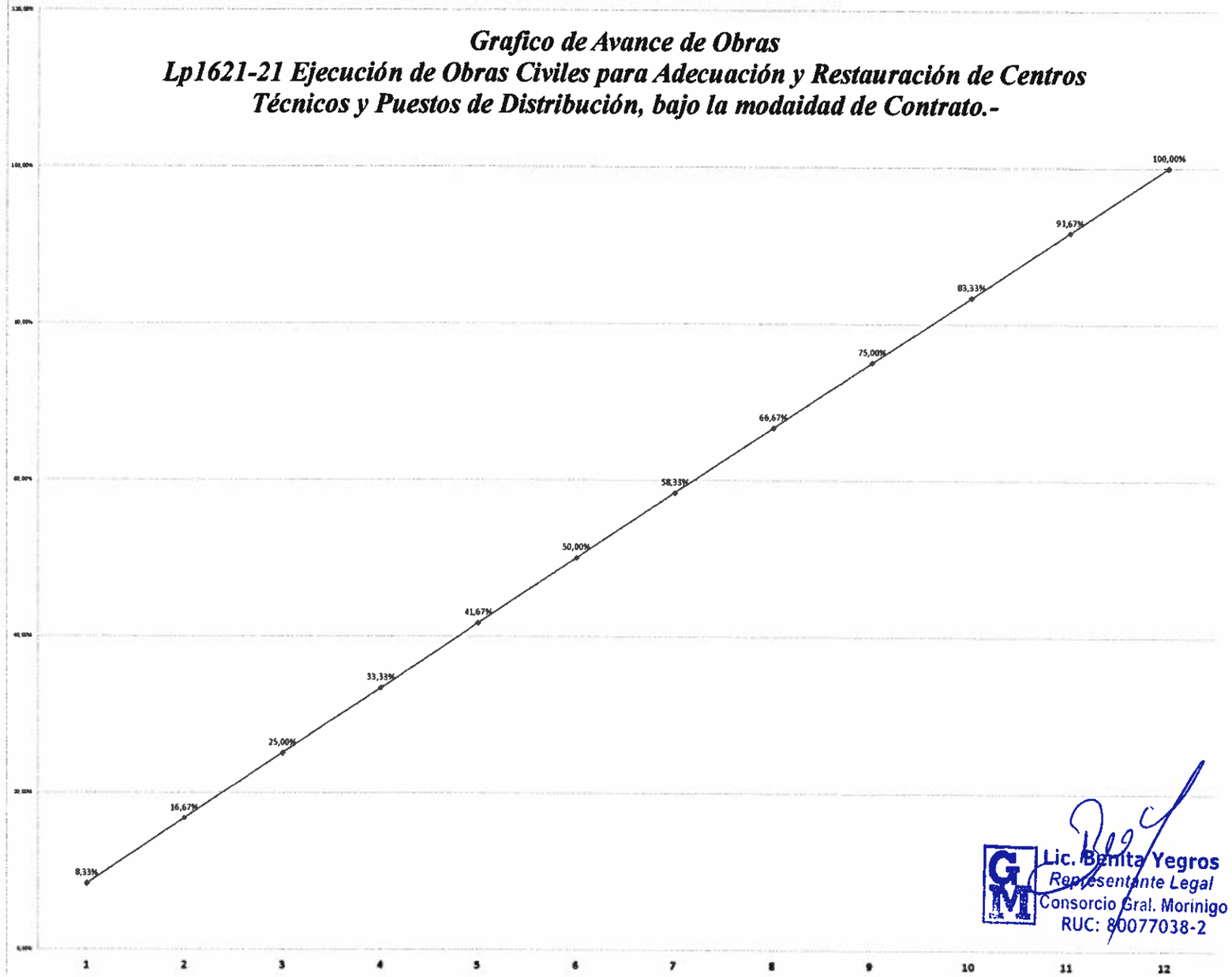

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2